

EXÁMENES MÁSTER EN OPTOMETRÍA AVANZADA Y CIENCIAS DE LA VISIÓN
CURSO 2026/2027 - PRIMERA CONVOCATORIA - Asignaturas de PRIMER CUATRIMESTRE

GRUPO PRESENCIAL Y ONLINE

Horario	11-ene	12-ene	13-ene	14-ene	15-ene
10:00 h	Psicofísica Visual para Aula xxxx	Atención optom pre-post Aula xxxx	Introducción a la Aula Informática xxxx	Avances en Terapia Aula xxxx	Instrumentación Óptica Aula xxxx

Horario	18-ene	19-ene	20-ene	21-ene	22-ene
10:00 h	Optometría Avanzada Aula xxxx	Contactología Avanzada Aula xxxx	Avances en Baja Visión Aula xxxx		

EXÁMENES MÁSTER EN OPTOMETRÍA AVANZADA Y CIENCIAS DE LA VISIÓN
CURSO 2026/2027 - PRIMERA CONVOCATORIA - Asignaturas de SEGUNDO CUATRIMESTRE

GRUPO PRESENCIAL Y ONLINE

Horario	24-may	25-may	26-may	27-may	28-may
10:00 h	Atención al paciente patológico Aula xxxx	Técnicas de diagnóstico clínico Aula xxxx	Ergonomía visual Aula xxxx	Optometría Comunitaria Aula xxxx	Investigación Biosanitaria Aula xxxx
15:00 h	Farmacología y Nutrición Aula xxxx	Gestión empresarial Aula xxxx			

EXÁMENES MÁSTER EN OPTOMETRÍA AVANZADA Y CIENCIAS DE LA VISIÓN
CURSO 2026/2027 - SEGUNDA CONVOCATORIA

GRUPO PRESENCIAL Y ONLINE

Horario	14-jun	15-jun	16-jun	17-jun	18-jun
9:00 h	Optometría Avanzada Aula xxxx	Contactología Avanzada Aula xxxx	Instrumentación Óptica Aula xxxx	Psicofísica Visual para Aula xxxx	Atención optom pre-post Aula xxxx
11:30 h	Introducción a la Aula Informática xxxx	Avances en Terapia Aula xxxx	Avances en Baja Visión Aula xxxx	Atención al paciente Aula xxxx	Técnicas de diagnóstico Aula xxxx
15:00 h	Ergonomía visual Aula xxxx	Optometría Comunitaria Aula xxxx	Investigación Biosanitaria Aula xxxx	Farmacología y Nutrición Aula xxxx	Gestión empresarial Aula xxxx

Las Prácticas Externas serán evaluadas dentro del periodo establecido en el calendario oficial de exámenes

NOTA: Las fechas de los exámenes publicadas en la web de la Universidad han sido aprobadas con antelación por la Comisión de Coordinación Académica del Máster y por la Junta de Facultad, teniendo en cuenta el calendario académico y las obligaciones docentes en cada uno de los grupos, por lo que no son susceptibles de modificaciones a posteriori.